CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO SUBMARINO LA CHIRA"

CIRCULAR Nº 27

Lima, 08 de julio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1 de las Bases del Concurso para la entrega en concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira", por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA – comunica lo siguiente:

I. MODIFICACIONES A LAS BASES

 Modifíquese el cuarto párrafo del Numeral 4 del Anexo 3 conforme se señala a continuación:

"Los bienes para la explotación de la Concesión, estarán integrados por aquellos a ser entregados por el Concedente, así como por las obras a ser aprovechadas, utilizadas, construidas y/u operadas por el Concesionario, de conformidad con el Contrato de Concesión y el Contrato de Prestación de Servicios y las Leyes y Disposiciones Aplicables para la prestación del servicio. Se incluyen dentro de este concepto las obras correspondientes a la nueva infraestructura de conducción de aguas residuales provenientes de los colectores Surco y Circunvalación, las obras de empalme con las líneas de impulsión CD-17, CD-61 Y CD-65 y del Colector del Asentamiento Humano San Genaro, las obras de tratamiento de las aguas residuales; así como la línea de transmisión eléctrica y la infraestructura para la Disposición Final, según corresponda."

2. Incorpórese en el segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo 3, el siguiente acápite:

"El Expediente Técnico deberá incluir:

-(...)

- Diseño de la nueva infraestructura de conducción de aguas residuales hacia la PTAR La Chira, indicando, entre otros, longitud, tipo de conducción (conducción a presión o por gravedad), diámetro, profundidad de instalación, material de la tubería y sus características en general, según corresponda.

- (...)"

3. Modifíquese el Numeral 7 del Anexo 3 según se indica a continuación:

"Corresponderá al Concesionario asumir la responsabilidad de la prestación del servicio de tratamiento de las aguas residuales y Disposición Final, desde el Túnel de Empalme a la Futura Planta de Tratamiento, el cual se inicia en la cámara de reunión de los colectores Surco y Circunvalación, además de las líneas de impulsión (CD-17, CD-61 y CD-65) y del colector del Asentamiento Humano San Genaro con las obras del Proyecto".



II. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

En virtud de lo señalado en la Carta N° 1047-2010-GG de SEDAPAL, la misma que se adjunta a la presente Circular, se absuelve las últimas tres (3) consultas pendientes a las Bases del Concurso:

Consulta Nº 1:

En el Anexo 3 numeral 7.3 noveno párrafo quinto guión, se exige que el acero inoxidable a utilizar para la fabricación de los equipos electromecánicos será AISI 304 o superior, u otro material que cumpla con los requisitos de durabilidad, resistencia, funcionalidad, entre otros, siempre que el material sea resistente a la agresividad del agua residual a ser tratada, intemperie y ambientes agresivos durante el período de la Concesión y la vida útil de la PTAR. Al respecto:

- a. Solicitamos definición de "vida útil de la PTAR".
- b. El término "vida útil" solo está contemplado en el siguiente párrafo para referirse exclusivamente a la tubería del emisario submarino, el cuál sólo es una parte integrante de la PTAR.
- c. ¿El Comité equipara "obras civiles" con PTAR?
- d. Cuando se señala "u otro material" para referirse a la fabricación de los equipos electromecánicos, ¿Se está permitiendo utilizar un material sustituto al acero inoxidable?
- e. En ese sentido, ¿a criterio de quién, el "otro material" sustituto del acero inoxidable cumplirá con las características de durabilidad citadas?

Respuesta;

- a. Se denomina vida útil de la PTAR al mínimo período durante el cual SEDAPAL espera hacer uso de las estructuras y las conducciones hidráulicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR La Chira, que equivale como mínimo a cuarenta (40) años.
- b y c. El término "obras civiles" se refiere a la infraestructura del emisario submarino.
- d y e. Cuando se señala "u otro material" se refiere a que los componentes metálicos sumergidos en el agua residual o expuestos a sus gases deberán de ser de acero inoxidable expuesto o de acero inoxidable protegido adicionalmente con un material resistente a la corrosión

Consulta N° 2:

En el Texto Único Ordenado (TUO) de Bases de fecha Setiembre- 2009, en el Numeral 4 del Anexo 3 se indica que el área de la concesión es el terreno de 21.87 ha inscrito en la Partida No 1325739 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima y Callao, descartándose con ello los demás terrenos mencionados en las Bases iniciales, incluso descartándose el terreno donde se ubicaba la planta de tratamiento propuesta en la Iniciativa Privada.

Entendemos que se mantendrá el punto de captación de las aguas residuales para la PTAR La Chira contemplado en la Iniciativa Privada, captación en el "Túnel a la Futura

Planta de Tratamiento" (Según Planos: R- 01, R 10 y R 1 de COINPESA), tramo de túnel construido por SEDAPAL dentro del Proyecto "Incremento de la Capacidad del Colector Circunvalación", el mismo que sería continuado como parte de las obras de la futura planta de tratamiento, considerando que de acuerdo a los estudios de SEDAPAL el tramo final del Túnel La Chira, desde la intersección con el Túnel Circunvalación hasta la desembocadura al mar, está en mal estado y no tiene la capacidad para conducir los futuros caudales hacia la planta de tratamiento.

Sin embargo para continuar con la conducción a la planta desde este tramo construido del "Túnel a la Futura Planta de Tratamiento" es necesario cruzar por terrenos que no están comprendidos dentro del área de concesión indicada en el TUO, y que además es una zona ocupada por viviendas siendo necesario la liberación de una franja de terreno por donde cruzaría la obra de conducción hacia la planta, independientemente que la ubicación de la Planta sea la contemplada en la Iniciativa Privada o en la parte baja (terreno de 21.87 ha).

En vista que las expropiaciones y liberaciones de terrenos es de su responsabilidad, solicitamos nos definan por donde cruzará a estos terrenos, actualmente ocupados, la conducción hacia la Planta, con el fin de incluirla en nuestro anteproyecto y presupuesto de obra respectivo.

Respuesta:

Se mantendrá el punto de captación de las aguas residuales para la PTAR La Chira contemplado en la Iniciativa Privada. Respecto al terreno, favor remitirse a la modificación a las Bases presentada mediante Circular N° 16 publicada el 28 de setiembre de 2009. No obstante la nueva infraestructura de conducción de aguas residuales y las obras de empalme necesarias serán construidas íntegramente, a su costo, por el Concesionario.

Consulta Nº 3:

La obligatoriedad de la infraestructura de desvío (by-pass), solicitada en el Numeral 7.3 del Anexo 3 de las Bases, es para un caudal superior al caudal máximo de 11.3 m3/s. Favor definir este Caudal en exceso que deberá ser asumido por los participantes.

Respuesta:

El caudal en exceso y el caudal máximo deberán ser definidos por el proponente en la etapa de elaboración del expediente técnico a nivel de obra.

III. PUBLICACION DE COMUNICACIONES DE ENTIDADES COMPETENTES

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA – pone de conocimiento las comunicaciones señaladas a continuación, las mismas que se encuentran referidas a aspectos relevantes del presente del Concurso:

- Carta N° 1047-2010-GG de fecha 04.06.2010
- Oficio N° 139-2010-VIVIENDA-DM y Carta N° 1171-2010-GG de fecha 22.06.2010
- Carta N° 1252-2010-GG- de fecha 05.07.2010
- Carta N° 1260-2010-GG de fecha 06.07.2010
- Oficio N° 334-2010-VIVIENDA-VMCS de fecha 06.07.2010

Cabe indicar que, los costos referenciales totales del Proyecto serán dados a conocer oportunamente mediante Circular.

Atentamente,

JISMAEL BENAVIDES FERREYROS

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Carta No. 1047 - 2010 - GG

Lima, - 4 JUN. 2010

Señorita Rossina Manche Mantero Jefe de Proyectos en Saneamiento - PROINVERSIÓN Av. Paseo de la República 3361, Piso 8 San Isidro



Asunto

Precisiones a la absolución de Consultas a las Bases del Concurso de Proyectos

Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto: "Planta de Tratamiento

de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira"

Referencia

Oficio Nº 208-2010-VIVIENDA/VMCS

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzarle las precisiones a las consultas realizadas mediante documento de la referencia y a través del Oficio Nº 170-2010-VIVIENDA/VMCS:

Respuesta Nº 1.- En el Anexo 3 numeral 7.3, se indica lo siguiente:

a. Se denomina Vida útil de la PTAR, al mínimo periodo de tiempo durante el cual la Entidad espera hacer uso de las estructuras y las conducciones hidráulicas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR La Chira, que equivale como mínimo cuarenta (40) años.

b. y c. El término "obras civiles" consultado en el documento de la referencia se refiere a la infraestructura del emisario submarino.

d. y e. Cuando se señala "u otro material" se refiere a que los componentes metálicos sumergidos en el agua residual o expuestos a sus gases deberán ser de acero inoxidable expuesto o de acero inoxidable protegido adicionalmente con un material resistente a la corrosión.

Respuesta N° 2.- Se mantendrá el punto de captación de las aguas residuales para la PTAR La Chira contemplado en la Iniciativa Privada, captación en el Túnel a la Futura Planta de Tratamiento" (Planos R-01, R-10 y R-11 de COINPESA). No obstante, el túnel y el empalme serán construidos íntegramente por el Postor.

Con respecto a los terrenos por donde es necesario cruzar y que están fuera del área de concesión indicada en el TUO, se adjunta copia del Acuerdo Extrajudicial suscrito el 29 de enero 2010, entre el Presidente de la Asociación Civil Asentamiento Humano Permanente "Pacifico de Villa", ubicado en el distrito de Chorrillos, y el Gerente General de SEDAPAL. A través del cual, los pobladores de dicha asociación civil, renuncian expresamente a promover acciones legales o administrativas en relación a la referida área de terreno.

Respuesta Nº 3.- El caudal en exceso y el caudal máximo deberán ser definidos por el proponente en la etapa de elaboración del expediente técnico a nivel de obra.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente

Jorge Boteo Martinez Gerente General

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

ACUERDO EXTRAJUDICIAL

Conste por el presente documento denominado "Acuerdo Extrajudicial" que suscriben de una parte Asociación Civil Asentamiento Humano Permanente "Pacifico de Villa" representada por su presidente, Señor Pantaleón Herrera Lázaro, identificado con DNI Nº 10328408, debidamente facultado por el Art. 31 inc. 1) y art. 32 del Estatuto Social, con mandato vigente inscrito en el asiento A00004 de la Partida Nº 03001541 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Líma de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con domicilio para estos efectos en Manzana "M" Lote Nº 30 Asentamiento Humano Permanente "Pacífico de Villa", del distrito de Chorrillos; y de la otra parte Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, representado por su Gerente General Jorge Barco Martínez, identificado con DNI Nº 10218302, según poder que corre inscrito en el asiento C00069, de la Partida Electrónica Nº 02005409, del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos , 7ona Registral IX – Sede Lima, con domicilio en la Autopista Ramiro Prialé Nº 210 Distrito El Agustino, en los siguientes términos:

I.- ANTECEDENTES:

- Por Resolución Suprema Nº 220-98 PRES, de 19.08.98, se afectó a favor de SEDAPAL, para que ser destinado al desarrollo del Proyecto "Manejo de Aguas Residuales de Lima Metropolitana" el terreno, de 20.76 Ha ubicado en el extremo sur este del cerro denominado La Chira, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
- El 10 de diciembre de 1998, SEDAPAL promueve demanda de desalojo por ocupación precaria contra los pobladores del AA HH Pacífico de Villa, para que desocupen al terreno afectado para el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Alcantariliado en la Zona Sur de Lima.
- El 19 de julio de 1999, el 27vo esizgado Civil de Lima, expide sentencia declarando fundada la demanda, ordenando a los pobiadores del AA HH Pacífico de Villa cumplan con desocupar el inmueble en el piazo do 6 días, sentencia que es apelada por los demandados.
- 4. El 22 de diciembre de 1999, la 1ra Sala Civil de la Corte Superior de Lima, confirma la Sentencia expedida en primera instancia, declarando fundada la demanda y ordenando a los pobladores del AA HH Pacífico de Villa cumplan con desocupar el inmueble en un plazo de 6 días.
- El 26 de abril del 2000, la Corte Suprema declaró improcedente el recurso de casación interpuesto por los pobladores, ratificándose con ello la sentencia de desalojo.
- 6. Habiendo obtenido SEDAPAL, sentencia favorable para proceder al desalojo, la Directiva de AAHH Pacífico de Villa solicitó al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), la instalación de una mesa de dialogo, con la participación de dicho Ministerio, SEDAPAL, COFOPRI y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para encontrar una solución al caso en cuestión.
- En mérito a ello se instaló formalmente la mesa de dialogo y trabajo con participación de miembros de las instituciones citadas en el párrafo anterior.
- 8. SEDAPAL, mediante Sesión de Directorio Nº 26 del 21.10.2008, dispuso que la Gerencia de Desarrollo e Investigación efectúe la evaluación de la factibilidad técnica de variar la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales de La Chira, a efectos de definir las acciones a adoptar en este caso.

Asoc Givil Asentamientoritamino Bermanent-"Pacifica de Vila de Chomillos Panthleon Adrera La

Gerencia General

Autopista Ramiro Priale N° 210 - El Agustino Teletonos: (511) 317-3000 / 317-3007 Fax: (511) 362-5148

9. El 17.09.2009, se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Diálogo entre SEDAPAL y representantes de la Asociación Civil Asentamiento Humano Pacífico de Villa, informándoles que de acuerdo a las conclusiones emitidas por la consultora del estudio "Servicio de Consultoría Especializada para evaluar técnicamente la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira", el área cuya posesión ostenta la Asociación Civil, no está comprendida dentro de la nueva área que será destinada para ejecución de dicho proyecto y que el desistimiento del proceso judicial de desalojo será presentado por SEDAPAL oportunamente.

II.- ACUERDOS:

- En el proceso judicial que se tramita en el 43º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima en estado de ejecución de sentencia de desalojo, con el número de expediente 40088-98, por el presente acuerdo extrajudicial, SEDAPAL se compromete a no presentar escrito que impulse el trámite del referido proceso, declarando ambas partes su conformidad dando por concluidas sus pretensiones.
- 3. La Asociación Civil Asentamiento Humano Permanente "Pacífico de Villa" asume el compromiso de impedir el ingreso y/o ocupación de terceras personas en el área de terreno adyacente al área que actualmente vienen ocupando, inscrito en la Partida Nº 12165664 Registro de Propiedad Inmueble de Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, de 69 458,52 m2, ubicado al Sur Oeste del Cerro "La Chira", colindante por el Norte con el área que actualmente vienen ocupando de 20,76 Has, evitando que perjudiquen y comprometan el área destinada a la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira, poniendo fin a nuestras controversias y garantizando la paz social durante la ejecución de la obra.
- 4. Asimismo, la Asociación se compromete dentro de la cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la suscripción de este acuerdo, a ingresar ante la Quinta Sala Civil de la Corte Superior de Lima, escrito de desistimiento de acto procesal, Recurso de Apelación de fecha 13.08.2009, presentado en el proceso signado con el número 723-2008 sobre Acción de Amparo. De igual modo La Asociación renuncia expresamente a promover acciones legales o administrativas en relación con el área de terreno señalado en la Resolución Suprema Nº 220-98-PRES, poniendo fin a nuestras controversias definitivamente.
- Ambas partes, en señal de buena fe y común intención e indistintamente, procederán a poner en conocimiento del Juez Titular del 43º Juzgado Civil de Lima, el presente; para los fines legales consiguientes.

Estando ambas partes conformes con el contenido del presente documento proceden a suscribirlo, por duplicado, ante notario público, en Lima a los 2 9 ENE 2010

oc Civil Association Humano Sermanon Pacifico de Vella Chorrillos SEDAPAL
Gerencia General

Jorge Batto Martinez

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 (2317-3007

Fax: (511)-362-5148

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: PANTALEON HERRERA LAZARO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 10328408, QUIEN FIRMA COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL ASENTAMIENTO HUMANO PERMANENTE PACIFICO DE VILLA, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03001541, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, CUMPLO CON DEJAR CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. DE LO QUE DOY FE.

LIMA, 29 DE ENERO DE INCTARIOS

Lahg

NOTARIOS

NOTARIOS

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: JORGE JOSÉ BARCO MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 10218602, QUIEN FIRMA COMO GERENTE GENERAL DE SERVICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 02005409 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, CUMPLO CON DEJAR CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. DE LO CUAL DOY FE. LIMA, 29 DE ENERO DE 2010.

OTAHIOS . NOT



Despacho Ministerial

PRUNVISION
MESA (TO PARTES
RECIENDO

2 2 JUN. 2010
HTD NO. OOYS 28 HONA 1C
RECIBIDO POR DUL 10 90

LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO ES STÉME DE CONFORMIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OFICIO Nº 139-2010-VIVIENDA-DM

Lima,

2 2 JUN. 2010

Señor

JORGE LEÓN BALLEN

Director Ejecutivo de PROINVERSION

Presente.-

Asunto

Costos de construcción del nuevo túnel PTAR La Chira

Referencia

Carta Nº 1171-2010-GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que conforme a lo solicitado en el Acuerdo Nº 342-03-2010 del Consejo Directivo de PROINVERSION, alcanzamos a su despacho la documentación que contiene los costos de construcción del nuevo túnel de la PTAR La Chira, la misma que ha sido remitida con el documento de la referencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

JUAN SARMIENTO SOTO Ministre de Vivienda,

Construcción y Saneamiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

1171

Carta N° -2010-GG

Lima, 2 2 JUN. 2010

Servicio de Agra Alicantarillado de Lima

22 JUN. 2010

Construcción Hora: Julia de Lima

Señor
Guillermo Vivanco Dueñas
Viceministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Av. Paseo de la República 3361
San Isidro

Asunto

Estimación de costos de construcción de nuevo túnel

Referencia

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y referencia del rubro, relacionado con la información solicitada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento respecto a la estimación de costos para la ejecución de la obra correspondiente al del nuevo túnel para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira.

Al respecto, se ha elaborado la documentación que sustenta el costo estimado de dicha obra, la misma que está conformada por lo siguiente:

- Memoria Descriptiva para la Construcción del Nuevo Túnel
- Plano de ubicación del túnel de conexión
- Informe de Evaluación de la Propuesta de Reubicación de la PTAR La Chira
- Costos de Operación y Mantenimiento sobre la base de la nueva ubicación
- Anexos de costos detallados
- Costos de la RPI y RPMO

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Jorge Borco Martinez Gerente General

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007 Fax: (511) 362-5148

Adj. Ul Anillado

Memoria Descriptiva para la Construcción de nuevo Túnel para la PTAR La Chira

1. Antecedentes.

La planta inicialmente fue proyectada en los terrenos ocupados por los pobladores del Asentamiento Humano Pacífico de Villa, en el distrito de Chorrillos.

Producto de esta ubicación, se genera un problema social, obligando a SEDAPAL a la reubicación de la planta en el terreno de su propiedad de 21,87 ha ubicado en la parte baja del Cerro La Chira. (Ficha Registral Nº 1325739)



Vista Panorámica de parte del terreno destinado a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Con fecha 29.01.2009, se firma el Acuerdo Extrajudicial entre SEDAPAL y la Asociación Civil Asentamiento Humano Permanente Pacífico de Villa, ante Notario Roy Párraga Cordero, quien certificó dicho acto, con lo que se pone fin a la problemática social y legal existente con dicha población.

El túnel de La Chira, en actual operación, fue construido en el año 1967 con una longitud de 3,7 km y 1 830 mm de diámetro que empieza en las cercanías de la Calle México, en Los Laureles, distrito de Chorrillos, descargando en la zona de Conchan de Punta La Chira. La capacidad de conducción máxima es de 8,6 m3/s y actualmente, debido al incremento de caudal de aguas residuales recolectadas como consecuencia de la expansión urbana, su capacidad operativa viene siendo cubierta al 100% en hora punta.

Con la finalidad de contar con capacidad suficiente para soportar los incrementos de caudal originados por las nuevas habilitaciones urbanas proyectadas, SEDAPAL proyecta la construcción de un túnel de 735 m de longitud y una sección abovedada de 2,0 m de ancho y 3,8 m de altura total, con una carga máxima de hasta 11,3 m3/s, dado que resulta insuficiente la capacidad del túnel actual.

de Desarroll.
Investigació.

2. Especificaciones técnicas para definir las características y criterios para estimar el costo del nuevo túnel:

- a. La longitud del túnel es de aproximadamente es de 735 m que corre desde el punto de conexión en la progresiva 0+042 hasta la progresiva 0+073, con dirección a la PTAR.
- Las secciones del túnel y canal de conducción están previstas para un caudal de 11.3 m3/seg. – ver diseño adjunto en el Anexo 1
- c. La formación geológica del cerro (ver Anexo 2) donde se ha previsto la construcción del túnel se encuentra conformada por roca masiva. las consideraciones en el proceso de excavación del Túnel esta en la clasificación del macizo rocoso, donde se toma una serie de criterio técnicos y características y que responden a condiciones físicas, químicas, etc. Dentro de la determinación de la clase de roca en túneles ubica:
 - Muy Buena. No es necesario sostenimiento metálico, bullones condicionados
 - Buena.- donde no es necesario el sostenimiento metálico, pero si la aplicación de concreto lanzado (50 mm) y se aplica bullones espaciados
 - Regular.- no se aplica sostenimiento metálico las paredes se refuerzan con concreto lanzado que va de 50 a 100 mm. y bullones espaciados sistemáticamente.
 - Mala.- con sostenimiento metálico donde sea necesario, aplicación de concreto lanzado entre 10 a 150 mm. y bullones espaciados estratégicamente entre 4 a 5 m con malla.
 - Muy Mala.- con sostenimiento metálico espaciadas estratégicamente con forro donde sea necesario concreto lanzado que va de 150 200 mm, bullones espaciados de 1 a 2 m.
- d. Observando los criterios para determinar la clase del macizo rocoso, es muy subjetivo el asumir una clase de roca si no se cuenta con un estudio de geología de la zona; sin embargo para efectos de la estimación del valor referencial se han asumido los tipos y porciones mas usuales.
- e. El valor referencial de las obras se ha estimado, teniendo en consideración la longitud y diseño preliminar asumido. y a estos se agregan los gastos generales, utilidad e IGV.
- f. La construcción del túnel en el campo de la ingeniería esta dado por métodos tradicionales de excavación y revestimiento se va construyendo el túnel por fases. En los métodos tradicionales de construcción de túneles los avances logrados se refieren al aumento de los rendimientos, de la calidad de los trabajos y de las condiciones de seguridad y salud.
- g. En cuanto a la excavación de túneles con explosivos, los modelos actuales ofrecen la automatización de su posicionamiento y de la geometría del plan de perforación. Muchos modelos añaden la programación de la secuencia óptima o de tiempos mínimos de la perforación.
- h. En el costo del estudio definitivo se han incluido los estudios complementarios como son estudio de suelos, estudio de topografía, estudio de geología, estudio geomecánico, Estudio de Impacto Ambiental y además los gastos generales, utilidad e IGV. También está incluido el costo de Supervisión de las obras con gastos generales, utilidad e IGV.
- i. Obras provisionales y trabajos preliminares: Comprende todas las construcciones e instalaciones, que con carácter temporal, ejecutadas para el servicio del personal administrativo y obrero, almacenamiento y cuidado de los materiales durante la ejecución de la Obra, involucra también los Carteles de Identificación, señalización y todas aquellas instalaciones necesarias para mantener las maquinarias, herramientas y materiales en condiciones de protección y conservación, higiene y seguridad del personal.

Co Gerencia de Desarrollo e Investigación

- j. Movilización e Instalación del Equipo y control de la perforación: Comprende el desplazamiento y traslado de los equipos y herramientas la ejecución de todos aquellos trabajos previos y necesarios para iniciar la obra. Trabajo de campo para control y seguimiento de las actividades por personal especializado.
- k. Los movimiento de tierras: (perforación con track drill, voladura de roca con método de corte quemado, desquinche y limpieza con scoope, acarreo del material interior del túnel en vehículos menores y eliminación del material de la zona), lanzamiento de concreto schocrete con fibra de acero, apuntalamiento metálico y fijación de roca con pernos, construcción de soleras de desplazamiento, instalación de sistemas de ventilación e iluminación. A esto se agrega la construcción del canal de conducción con refuerzo estructural con doble malla de 3/8".
- No está demás indicar que los servicios de perforación y voladura de roca para la excavación en túnel son trabajos especializados, que demandan contar con autorizaciones de los organismos competentes y adoptar las medidas de seguridad, control y monitoreo de acuerdo a los estudios.
- m. Dentro de las características asumidas para las obras de arte y/o concreto se ha considerado lo siguiente:
 - Concreto lanzado con fibra de acero; es un concreto graduado usado para estabilizar y proteger las paredes del túnel y cuyo espesor puede variar de acuerdo a características de la roca.
 - Concreto f'c 280Kg/cm2. con aditivo; es el concreto para la construcción del canal de conducción.
 - · Encofrado del canal, este será del tipo caravista.
 - Acero estructural para el Canal: son los refuerzos fy=4200 kg/cm2.
 - Concreto f'c 100 kg/cm2 para soleras, se ha sumido la construcción de sendero para los vehículos que permitan la extracción del material del túnel.
 - Encofrado de soleras, corresponde definir las aristas de los senderos.
 - Soportes con pernos en roca; son elementos que permiten consolidar o anclar la roca, permitiendo la continuidad de los trabajos.
 - Sistema de ventilación e iluminación: corresponde al suministro y operatividad de los equipos que aseguren una eficiente iluminación y ventilación de acuerdo a lo estable la Norma OSHA
- n. La eliminación del material sobrante se realizará a través de equipo mecánico pesado, con acopio en centros autorizados de acuerdo tratando de acuerdo a los alcances de la "Ley General del Ambiente" Nº 26811. Además de existir desechos orgánicos, estos serán manipulados de acuerdo a lo que establece la Ley General de Residuos Nº 27314, la Ley de Transporte de Materiales y Residuos Nº 28526 y la Ordenanza Municipal Nº 295 de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la Gestión de Residuos Sólidos
- El plazo estimado para la ejecución es de 80 días calendarios para el estudio definitivo y 160 días para la ejecución de las obras.
- p. A continuación, se incluyen algunos costos de obras similares de construcción de túneles en ejecución y ejecutadas por SEDAPAL:
 - Ramal Norte de la Planta Huachipa, cuyo costo promedio de Túnel en roca alcanza US\$ 3 405 por metro, el mismo que a la fecha se viene ejecutando.
 - Túnel para Instalación de Tuberías en la Zona del Aeropuerto del Interceptor Norte que alcanza a US\$ 6 228 por metro con napa freática.



3. Análisis de costos del nuevo túnel

De acuerdo a los costos que maneja la Gerencia de Proyectos y Obras, se ha desarrollado la estructura de costos, de acuerdo a lo especificado en el punto anterior. El costo total, antes de impuestos asciende a S/. 8,7 millones, considerando 20% de gastos generales y utilidad. Estos conceptos, son los aplicables a obras similares en SEDAPAL. Considerando que el proyecto es una concesión, el Impuesto General a las Ventas, es asumido por el Concesionario y forma parte del costo total. Incluyendo el IGV, el costo asciende a S/. 10,4 millones.

En el cuadro siguiente, se presenta este costo detallado.

COSTO ESTIMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL Y CANAL DE CONEXIÓN DE LA PTAR - LA CHIRA

items	Longotud: 735 m aprox. PARTIDAS		METRADO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL (Nuevos Soles)
1.00	Obras Provisionales y trabajos preliminares		Estimado		20,000.00
2.00	Movilización e instalación de equipo y control de la perforación		Estimado	(sent)	68,400.00
3.00	Movimiento de Tierras del Túnei - terreno roccao				
3.01	Excavación subterrenea en roca tipo regular	m3	4846.00	575.51	2,788,921.46
3.02	Excavación subterrenea en roca tipo buena	m3	3231.00	674.09	2,177,984.79
3.03	Excavación manual para cuneta drenaje	ш	750.00	14.96	11,220.00
3.04	Perfilado y refine	m2	1911.00	8.12	15,517.32
3.05	Eliminacion material excavado Incl. Esponjamiento	m3	8077.00	34.19	276,152.63
3.06	Cimbra de acero (13 Lbs/pie)	und	70.00	2280.00	159,600.00
3.07	Infraestructura para lluminación, Ventilación y Comunicación	ш	750.00	259.34	194,505.00
4.00	Concreto lanzado c/fibra de acero	m3	130.00	845.00	109,850.00
5.00	Concrero F'c 280 kg/cm²,con aditivo)	m3	1,198.00	433.00	518,734.00
6.00	Encofrado canal	m2	4,410.00	58.00	255,780.00
7.00	Acero estructural para canal	Kg.	78,064.00	4.51	343,048.64
8.00	Concreto F'c 100 kg/cm².p/solera	m3	176.40	225.00	39,690.00
9.00	Encofrado solera	m2	441.00	44.00	19,404.00
10.00	Soprte con pernos en roca	und	1200.00	115,00	138,000.00
11.00	Sistema de ventilación e lluminación (equipos)		Estimado		140,000.00
		Cost	to Directo Tota		7,276,807.84
		Más	20% GG, Utilid	ad	1,455,361.57
		Cos	to Parcial		8,732,169.41
- 6		Más	IGV (19%)		1,659,112.19
		Cos	to Total de obr	a S/.	10,391,282.00

Adicionalmente a este costo, se debe considerar el costo de la Supervisión especializada que también corre a cargo del Concesionario y que forma parte igualmente del costo total. En el cuadro siguiente se muestra finalmente el costo total, incluyendo este costo

() Gerencia de Desarrollo e Investigación

forma parte igualmente del costo total. En el cuadro siguiente se muestra finalmente el costo total, incluyendo este costo.

COSTO POR SERVICIO DE CONSULTORIA DE INGENIERIA

	Total de obra	S/.	1,145,206.00
	Más IGV (19%)		182,848.01
	Costo Parcial	1	962,357.98
	Más 15% GG, Utilidad	Ī	125,524.95
	Costo Parcial		836,833.00
2.00 Supervision de Obra			472,993.00
1.00 Elaboracion de Estudio definitivo, Incl. Estudios complem	etarios	i i	363,840.00

RESUMEN GENERAL

Items	Descripción	Parciales
1.0	Ejecucion de las obras del Tunel y canal de conexión a PTAR Chira	10,391,282.00
2.0	Servicio de consultoria de ingeniería para el proyecto	1,145,206.00
-	Monto total del Proyecto Incl. IGV S/.	11,536,488.00

El costo de la supervisión para la construcción del túnel, asciende a S/ 0,962 millones e incluyendo el IGV, el costo finalmente asciende a S/. 1.145 millones.

En conclusión, el costo total del nuevo túnel que reemplazará al existente, es de S/. 11 536 488,00, valor que deberá incrementarse a la Alternativa escogida para la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento de la Chira.

4. Costo Total de la nueva ubicación y construcción de nuevo túnel.

Considerando los valores inicialmente calculados pro CESEL S.A., se han incluido los costos por el cambio de ubicación de la Planta, estimados por CESEL S.A. en S/. 37,4 millones sin IGV y el costo del nuevo túnel incluyendo el costo marginal de supervisión, el mismo que asciende a S/.9,1 millones. Incluyendo el IGV, el costo total para la PTAR La Chira que estimamos debe ser considerado como base para el proceso de concesión es de S/. 527 473 117.62, cifras que se muestran detalladas en el cuadro siguiente.

Costo Inicial	396,706,649.49	1
Cambio Terreno	37,448,026.66	(ver Anexo 3)
Túnel + Canal	9,100,044.54	1
Total (sin IGV)	443,254,720.69	
IGV	84,218,396.93	1
Total con IGV	527,473,117.62	1

Atentamente

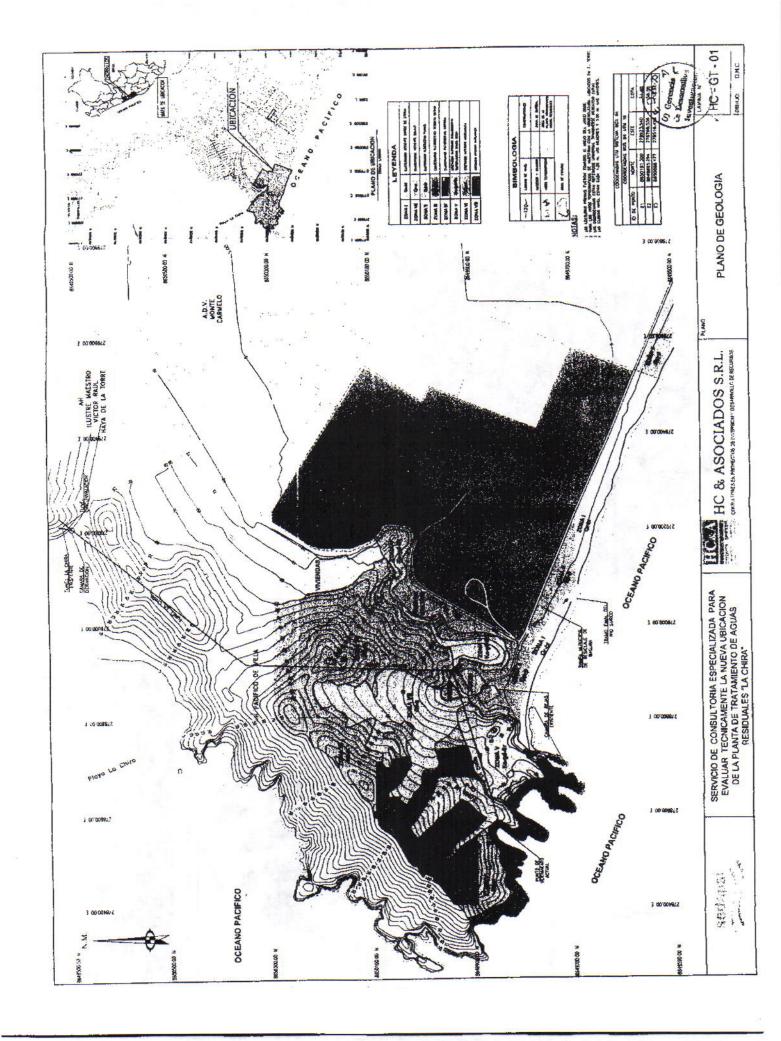
Carlos Ollé Nava

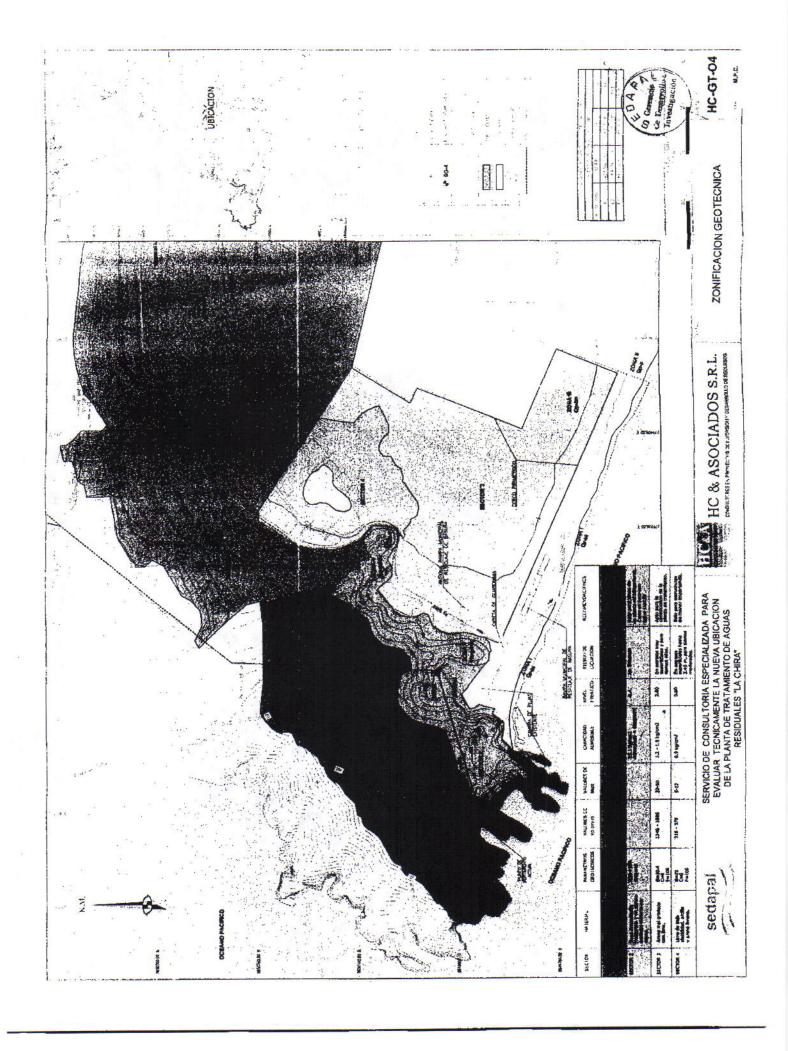
Gerente de Desarrollo e Investigación.

PLANO DE UBICACIÓN DEL TUNEL DE CONEXIÓN A PTAR LA CHIRA

TUNEL DE CONEXION A LA PTAR LA CHIRA

ZONIFICACION GEOTÉCNICA Y PLANO DE GEOLOGIA DE LA ZONA DEL PROYECTO





INFORME 002-2010-WMP-LA CHIRA INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DE LA PTAR LA CHIRA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

1091 Carta Nº

2010 - GG

Lima, - 9 JUN. 2018

Sedapal GERENCIA DESARROLLO E INVESTIGACION 1 4 JUN 2010

CONSTRUCCION Y SAMEAMIENTO

Señor Ministro Juan Sarmiento Soto Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Av. Paseo de la República 3361, Piso 8 San Isidro

Asunto

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira.

Referencia

Oficio Nº 14-2010/CPA/PROINVERSIÓN

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzarle la documentación solicitada por el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos de Irrigación - PRO AGUA a través del oficio de la referencia, de acuerdo a lo siguiente:

- Mediante Carta Nº 1004-2010-GG se alcanzó el costo estimado para la construcción del túnel y canal de conducción a la PTAR La Chira (Alternativa 01 y 02), que incluye los planos del túnel de conducción y el diseño preliminar del túnel-canal, así como los estudios que sirvieron de base para su elaboración. Asimismo, mediante el presente documento se adjunta el Informe Nº 020-2010-GDI el cual presenta el desagregado del costo estimado previamente por la Gerencia de Proyectos y Obras, y detalla las consideraciones que fueron tomadas para valorar el costo de excavación tomando como referencia la evaluación técnica de la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira elaborado por HC & ASOCIADOS S.R.L., el que se adjunta.
- 2. Con Informe Nº 002-2010-WMP-La Chira, el cual da cuenta de los comentarios y observaciones al servicio de consultoría desarrollado por CESEL S.A. para la actualización de los costos referenciales de inversión, operación y mantenimiento del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y emisario Submarino La Chira".
- 3. Se remite copia del Contrato de Fideicomiso de Recaudación, suscrito entre SEDAPAL y el Citibank, y del Anexo - Huascacocha suscrito con la Empresa Peruana de Aguas S.A. Debiendo indicarle que el Anexo - Taboada, correspondiente a la Concesión de la PTAR Taboada, se encuentra en proceso de elaboración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Jorge Barres Martinez

Adjto.: Copia de la evaluación técnica de la nueva ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira elaborado por HC & ASOCIADOS S.R.L.

(C: 601 GULDE

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino



Informe Nº 02-2010-WMP-La Chira

A

Carlos Ollé Nava

Gerente de Desarrollo e Investigación

Asunto

Conformidad al Informe Nº 2 elaborado por la empresa CESEL S.A., en el marco de la consultoría para la actualización de los Costos Referenciales de Inversión, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Planta de Tratamiento

de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira"

Referencia

Oficio Nº 25-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN

Oficio Nº 50-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN

Fecha

Lima, 22 de febrero del 2010

Por medio del presente, cumplo con informar a usted respecto al tema del asunto, en relación al Informe N° 2 Servicios de Consultoría Técnica para la actualización de los Costos Referenciales de Inversión, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira", lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 29.01.2010, PROINVERSIÓN remite a SEDAPAL el Informe Nº 2 correspondiente a los servicios de consultoría desarrollado por la Consultora CESEL.

2. ANÁLISIS

- 2.1. El Informe Nº 2 remitido por PROINVERSIÓN a SEDAPAL refleja el alcance del servicio, que corresponde a lo establecido en el numeral 4 de los Términos de Referencia del ANEXO 1 del Concurso por Invitación Nº 010-2009 "Contratación de los servicios de consultoría técnica para la actualización de los Costos Referenciales de Inversión, Operación y Mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira"; cuyo propósito fue determinar los costos de inversión, operación y mantenimiento de la infraestructura que se debería incorporar a la propuesta técnica planteada en la Iniciativa Privada, que para este propósito se tuvieron en cuenta las siguientes dos hipótesis (alternativas):
 - a) Implementar un sistema de bombeo para elevar el agua residual a cotas similares al que figura en la Iniciativa Privada.
 - Evaluar la posibilidad de elevar la cota del terreno donde se ubicaría la PTAR a través de los movimientos de tierra requeridos.
- 2.2. Asimismo, dicho Informe Nº 2, corresponde a lo establecido en los literales B, C, D, E y F del numeral 4.1 de los Términos de Referencia del ANEXO 1 del Concurso por Invitación Nº 010-2009.

2.3. El desarrollo del estudio considera dos alternativas, que están de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1. Ver Cuadro Nº 1.

ALTERNATIVA Nº 2 ALTERNATIVA Nº 1 ELEVAR LA COTA DEL TERRENO DE LA PTAR LA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BOMBEO CHIRA CON UN TERRAPLEN E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BOMBEO UN TÚNEL DE CONDUCCIÓN UN TUNEL DE CONDUCCIÓN UN CANAL DE CONDUCCIÓN UN CANAL DE CONDUCCIÓN CON POZO DE AMORTIGUAMIENTO HIDRÁULICO UN TERRAPLÉN ALREDEDOR DE LA PTAR UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, CON BOMBAS UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, CON TIPO TORNILLO (ARQUÍMEDES) PARA BOMBAS TIPO TORNILLO (ARQUÍMEDES) ELEVAR 10,30 m PARA ELEVAR 7,70 m

Cuadro Nº 1: Representa las alternativas planteadas por el Consultor CESEL.

De la revisión de las alternativas, en referencia al presupuesto, debemos indicar que los costos unitarios de las partidas y recursos asumidos a diciembre 2009 están dentro de los márgenes que se manejan en el mercado a la fecha, y respecto al presupuesto total debemos advertir que no se ha podido verificar los metrados que conforman las partidas del presupuesto al no contar con los "diseños definitivos"; obviamente esto responde a que los costos presentados por CESEL son referenciales y que el diseño definitivo es responsabilidad del CONCESIONARIO, en vista de que dicho Proyecto será Concesionado.

En referencia al presupuesto de las obras se hace notar que no se ha incluido las partidas de aditamentos como: compuertas, barandas de protección, pala mecánica, tuberías empotradas en las estructuras de 1500 mm y 2400 mm.

En el presupuesto presentado por CESEL no se advierte los costos de las medidas de mitigación tales como: intervención social, gastos que demandan para minimizar los conflictos sociales en la zona de trabajo, pero como el desarrollo del estudio está orientado a calcular los costos de la reubicación de la PTAR La Chira, lo indicado anteriormente deberá considerarse en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, responsabilidad que deberá ser asumida por el Concesionario.

De acuerdo a la revisión del Informe N° 1, se coincide con los argumentos técnicos – económicos, sociales y ambientales propuestos en la conclusión del Consultor CESEL, que la alternativa más conveniente es la N° 1, que consiste en elevar la cota del terreno de la PTAR La Chira con un terraplén e implementar el sistema de bombeo.

Asimismo, de lo mencionado en el párrafo anterior, el Consultor realizó los cálculos que permitieron determinar los costos de la componente adicional, considerados en el Capítulo 3 del Informe N° 2.

WHE

2.4. La consolidación de los costos elaborado y propuesto por el Consultor CESEL del Proyecto PTAR y Emisario Submarino La Chira que incluye la componente adicional (debido a la reubicación de la PTAR en la parte baja del Cerro La Chira, en un terreno de área de 21,87 ha), está basado básicamente en la actualización del presupuesto elaborado por la Consultora OIST S.A. con fecha septiembre del 20071; para los cuales han considerando los Índices de Precios al por Mayor -IPM (INEI) de septiembre del 2007 a diciembre del 2009, indicando una tasa de incremento de 4,38 %; que ha permitido actualizar dicho presupuesto. Ver Cuadro Nº 2, y a ello se ha incorporado los costos de la componente adicional. Ver Cuadro Nº 3

DESCRIPCIÓN	ACTUALIZADO AL 12/2669 IP94 (S/-)
	211 140 543,04
OBRAS CIVILES	23 610 759,55
EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO	1 10 11 La
INSTALACIONES HIDRÁULICAS	609 851,77
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	235 361 154,36
TOTAL COSTO DIRECTO	86 420 613,12
GG + UTILIDADES	321 781 767,48
SUB TOTAL 1	15 581 086,33
EXPEDIENTE TÉCNICO	5 083 528 ,09
PUESTA EN MARCHA	342 446 381 ,90
SUB TOTAL 2	43 349 718,89
IMPREVISTOS	10 910 548,55
CONTINGENCIAS	396 706 649,3
TOTAL	

Cuadro Nº 2: Representa los costos de inversión elaborado por OIST y actualizado a diciembre del 2009 por el Consultor CESEL, sin IGV.

Servicios de Consultoría sobre la determinación de los requerimientos de Inversión, Costos de Operación y Mantenimiento y la Valorización de los gastos incurridos en la elaboración de la Iniciativa privada "Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira", de fecha enero del 2008.

	COMPONENTE ADICIONAL
DESCRIPCIÓN	(\$/.)
OBRAS CIVILES	8 365 961,01
	16 183 740,02
EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO	1 804 716,01
INSTALACIONES HIDRÁULICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1 044 469,92
TOTAL COSTO DIRECTO	27 398 886,95
GG + UTILIDADES	4 446 839,35
SUB TOTAL 1	31 845 726,31
EXPEDIENTE TÉCNICO	1 140 725,79
PUESTA EN MARCHA	321 630,14
SUB TOTAL 2	33 308 082,24
IMPREVISTOS	3 184 572,63
CONTINGENCIAS	955 371,79
TOTAL	37 448 026,66

Cuadro Nº 3: Representa los costos de la componente adicional referido a la alternativa Nº 1 elaborado por el Consultor CESEL, sin IGV.

Asimismo, considerando los costos parciales total de los Cuadros N^o 2 y N^o 3, se ha elaborado el Cuadro N^o 4, que representa el costo total.

	396 706 649,49	37 448 026,66	434 154 676,14
ACTUALIZADO OIST	AL 12/2009 IPM	COMPONENTE ADICIONAL (S/.)	101A. (%/.)
	Same in the same in	1	
(1) (2) (1)	DESCRIPCIÓN		

WHI

Cuadro Nº 4: Representa el costo total del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira elaborado por el Consultor CESEL, sin IGV.

2.5. Los costos elaborados por el Consultor CESEL son referenciales, porque se ha considerado como base de referencia la propuesta de la Iniciativa Privada, que no representa el expediente técnico, y de acuerdo a las Bases del Concurso el diseño definitivo del Proyecto es responsabilidad del Concesionario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión y análisis expuesto anteriormente, se concluye que la alternativa Nº 1 es la más rentable y técnicamente viable. Asimismo, habiéndose cumplido con lo establecido en los términos de referencia del servicio de consultoría, alcanzados por la Jefa de Proyectos en Saneamiento de PROINVERSIÓN mediante Oficio Nº 19-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN, se otorga la conformidad técnica a los costos unitarios de las partidas y recursos asumidos en el Informe Nº 2, que incluye las componentes adicionales de la alternativa seleccionada, la operación, mantenimiento y supervisión del "Sistema PTAR y Emisario Submarino La Chira".

Es todo lo que informo a usted para conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

Walter Molina Peralta

Especialista de Proyectos Especiales

c.c.:/Arch. 2

V°B°

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR LA CHIRA SOBRE LA BASE DE LA NUEVA UBICACIÓN Cuadro Nº 3: Costos de Operación y Mantenimiento

ITEM	DESCRIPCION	COSTO MENSUAL S/.	COSTO ANUAL S/.
	COSTO DIRECTO:		
1	PERSONAL ADICIONAL	33,600.00	403,200.00
2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADICIONAL	18,218.64	218,623.68
3	ENERGÍA	76,913.07	922,958.88
	TOTAL COSTO DIRECTO		1,544,780.56
	GASTOS GENERALES:		
4	OFICINA	1,800.00	21,600.00
5	PERSONAL ADMINISTRATIVO	18,000.00	216,000.00
В	MOVILIDAD Y EQUIPOS	4,600.00	55,200.00
7	SEGUROS POR RIESGOS Y ACCIDENTES	761.50	9,138.00
8	SEGURIDAD INDUSTRIAL	483.39	5,800.72
9	GASTOS FINANCIEROS	296.08	3,553,00
10	PASAJES Y VIATICOS	2,380.00	28,580.00
	TOTAL GASTOS GENERALES (22%)	28,320.98	339,851.72
	UTILIDADES (8%)	10,298.54	123,582.44
-	TOTAL GENERAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	167,351.23	2,008,214.72

Fecha: Diciembre 2009

H. Consolidación de Costos

Para la consolidación de los costos de inversión se tomo como referencia el presupuesto elaborado por la Consultora OIST S.A.¹en setiembre del 2007, para la actualización de los costos se está considerando los índices de precios al por mayor de setiembre del 2007 y diciembre del 2009 obteniéndose una tasa de incremento de 4.38 %.

Esta tasa de variación se está aplicando para los costos de Inversión, gastos generales, expediente técnico, puesta en marcha, imprevistos y contingencias; finalmente los costos actualizados se le adicionarán los costos de inversión del componente adicional.

ing. Alejaniro Magno López Santa Mario

^{(1) &}quot;SERVICIOS DE CONSULTORIA SOBRE LA DETERMINACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN, COSTOS DE OPREACION Y MANTENIMIENTO Y LA VALORIZACIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS EN LA ELABORACION DE LA INICIATIVA PRIVADA "PLANTA DE TRATAMIENTO D€ AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO SUBMARINO-LA CHIRA" DE ENERO DE 2006.

Anexos de Costos detallados

							162.56	Total v Ko	Si v mo			98.56	1.05	735	76063.68
							0.05	Peco x m				0.56			
8076.625 m3 6185.025	1891.6	1198.05 m3 316.05 882.00	4410 m2	176.4 m2	441 m2	190000 Kg	2955.62	ā				176	mas desperdicio	longitud tunel	Total Kg.
	0.5	2	8	2	4		2	# de mallas				2	m	lo	₽
longitud 735	735	735 735	735	735	735		735	Parciales	3	7	3 8	88			
3.3	Jio 1.28	0.2	က	0.15	0.15		1.28	paredes	-	- ,	N 61				
ancho attura 2.55	Radio 3.1416	2.15		0.8		sel	6.2832	ong	_	4. 6	, -				
an V1≂	V2= Boveda		interior			to del Pto de Ce		# fierros - 3/8'	13	un u	. 91				
Volumen de Excavacion		Concreto canal Fondo Muros	Encofrado canal	Soleras Concreto	Encofrado solera	Soporte de acero para tunel: obtenido del Pto de Cesel	Concreto lanzado	Acero para canal		Muro Vertical	al/Vertical	(:	A A OTH	O Gerencia T	de Desarrollo e D Investigación

Sustento para Excavación Tunei Terreno Rocoso

Partida	01.01	EXCAVACION SI	Fecha: Dic 2009 N SUBTERRANEA EN ROCA TIPO MALA					
		LAGATAGION SC						
			Costo uni	tario directo por : m3	393.66			
Descripción Re	curso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcia		
	Mano de O	bra						
CAPATAZ incl. b			hh	0.0333	17.60	0		
	benef, sociales		hh	1.6667	16.00	26		
OFICIAL incl. be			hh	1.6667	14.00	23		
PEON incl. bene	f. sociales		hh	1.0000	12.00	1:		
	Materiale	**				6		
PETROLEO D-2			gal	0.7500	15.00	1		
						1		
HERRAMIENTA:	Equipos S MANUAL ES		0/	10,0000	62.50			
N. A. C.	S MANUALES		%mo	10.0000	62.58	1		
BARRENO			und	0.0095	1,220.00	1		
	MATICO DE 24 kg	12	hm	1.3333	30.00	4		
COMPRESORA	DE 87 Hp 230- 35	0 pcm.	hm	0.3333	158.00	5 11		
	Subpartid	as				310		
MATERIAL DE V	CLADURA PARA	4 MARTILLOS	m3	1.0000	32.90	3		
ELEMENTOS DE	SEGURIDAD		und	0.0910	1,090.00	9		
LEMENTOS DE	E PREVENCION		und	0.0910	847.63	7		
						20		
artida	01.02	EXCAVACION SU	BTERRENEA EN ROCA T		577.64			
			Costo una	tario directo por ; m3	575.51			
Descripción Red	curso		Unidad	Cantidad	Precio St.	Parcia		
	Mano de O	bra						
CAPATAZ incl. b	enef. sociales		hh	0.0552	17.50			
OPERARIO incl.	benef. sociales		hh	2.7586	16.00	4		
OFICIAL incl. ber	nef. sociales		hh	2.7586	14.00	3		
PEON incl. benef	f. sociales		hh	1.6552	12.00	1		
	Materiale					10:		
PETROLEO D-2		5	gal	0.9606	15.00	1.		
BARRENO DE W	VAGON DRILL		pza	0.0095	1,850.00	1		
						3		
	Equipos							
ERRAMIENTAS	S MANUALES		%mo	10.0000	103.59	1		
RACK DRILL N	EUMATICO 660-6	90 PCM	hm	0.5517	285.00	15		
MARTILLO PERI	FORADOR (para c	ompresora)	hm	2.2069	28.60	6		
	Subpartid					23		
MATERIAL DE V	OLADURA PARA		m3	1.0000	32.90	3		
LEMENTOS DE			und	0.0910	1.090.00	9		
	PREVENCION		und	0.0910	847.63	7		
ELMENTOG DE	. PREVENDION		did	0.0310	047.00	209		
artida	01.03	EXCAVACION SU	BTERREANEA EN ROCA	And the second second	221.00			
		(2 A)	Costo unit	ario directo por : m3	674.09			
		COAD		0 41.4		Parcia		
escripción Rec	CUISO	14	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcra		
escripción Rec	Mano de Ol	1 4 //	Unidad	Cantidad	Precio Si.	Parcie		

	Sustento para Exc	cavación Tun			
OPERARIO incl. bene	f rocinlar	44	3. 2000	cha: Dic 2009 16.00	51.20
OFICIAL incl. benef. si		hh hh	3.8400	14.00	53.76
PEON incl. benef. soc		bh	1.9200	12.00	23.04
PEON IIIG. Dellei. Soc	d 65	nn	1.9200	12.00	129.12
	Materiales				7-41.1-
PETROLEO D-2		gal	1.2020	15.00	18.03
BARRENO DE WAGO	N ORILL	pza	0.0224	1,850.00	41.44
					59.47
	Equipos				
HERRAMIENTAS MAI		%mo	10.0000	129.12	12.91
TRACK DRILL NEUM		hm	0.6400	285.00	182.40
MARTILLO PERFORA	DOR (para compresora)	hm	2.5600	28.60	73.22
	Cuboartidae				268.53
MATERIAL DE VOLAD	Subpartidas DURA PARA 4 MARTILLOS	m3	1.0000	32.90	32.90
ELEMENTOS DE SEG		und	0.0950	1.090.00	103.55
ELEMENTOS DE PRE		und	0.0950	847.63	80.52
LULINE IT DO DE THE	72101011	dila	0.000	347.00	216.97
Partida 01	.04 EXCAVACION MAN	UAL DE ZANJAS PARA	CUNETA (SECCIÓN 0.:	30 X 0.30 m)	1000000
			nitario directo por : m	14.96	
Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra				
CAPATAZ incl. benef.	sociales	ħh	0.0569	17.50	1.00
PEON incl. benef. soci	ales	hh	1.1388	12.00	13.67
					14.67
	Equipos				
HERRAMIENTAS MAN	IUALES	%mo	2.0000	14.67	0.29
					0.29
Partida 01	.05 REFINE Y PERFILA	-	tario directo por : m2	8.12	
Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra	O'MOGG.		. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, around ar
CAPATAZ incl. benef.		hb	0.0579	17.50	1.01
PEON incl. benef. socia	sies	hh	0.5789	12.00	6.95
					7.95
	Equipos				
HERRAMIENTAS MAN	IUALES	%mo	2.0000	7.96	0.16
					0.16
Partida 01	.06 ELIMINACION DE M		O A ZONAS AUTORIZAD	DAS (incl. Esponjam 34.19	iento)
		Out of the		******	
Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra				
CAPATAZ incl. benef. s	AND CONTRACT OF THE CONTRACT O	hh	0.0020	17.50	0.04
PEON incl. benef. social	ales	bh	0.0200	12.00	0.24
	2.7				0.28
	Equipos		48 8000		2.22
HERRAMIENTAS MAN		%mo	10.0000	0.28	0.03
CARGADOR FRONTA		hm	0.0147	156.00	2.29
DAMPER PARA EXTR	ACCION DE MATERIAL Gerencia	hm	0.0400	77.50	3.10
	de Desaprollo				5.42
	Investigación	1 ₂ /			

Sustento para Excavación Tunel Terreno Rocoso

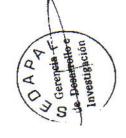
			Fe	cha: Dic 2009		
	Subcontratos					
SC ELIMINA	CION DE MATERIAL EXCEDENTE CAVOLQUETE	m3	1.0000	28.49	28.49	
					28.49	
Partida	01.07 CIMBRA DE ACERO (1:	3 Lbs/pie)				
		Costo unit	ario directo por ; und	2,280.00		
Descripción	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial S/.	
	Materiales					
CIMBRA DE	ACERO CIMBRA DE ACERO INCL. INSTALACION	und	1.0000	2,280.00	2,280.00	
					2,280.00	
Partida	01.08 INFRAESTRUTURA PA	RA ILUMINACION, Y	VENTILACION Y COMUN	ICACIÓN		
		Costo unit	ario directo por : und	259.34		
Descripción	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial SI.	
	Mano de Obra					
CAPATAZ in	id, benef, sociales	hh	2.3600	17.50	41.30	
OPERARIO	incl. benef. sociales	hh	0.2180	16.00	3.49	
OFICIAL inc	I. benef. sociales	hh	0.2180	14.00	3.05	
PEON ind. I	penef. sociales	hh	0.2180	12.00	2.62	
					50.46	
	Materiales					
DUCTOS DI	EVENTILACION	m	0.0910	235.00	21.39	
CANALETA	S PORTA CABLES	m	0.0910	50.00	4.55	
					25.94	
	Subpartidas					
ESTRUCTU	RAS DE METAL	kg	3.1200	4.12	12.85	
MONTAJE	DE INSTALACIONES ELECTRICAS	und	1.0000	65.00	65.00	
DESMONTA	AJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	km	1.0000	65.00	65.00	
CABLE NYY	UNIPOLAR 0.60/1.0 KV 3x1x16 mm2	m	1 0000 40.09			

Nota: Estos costos responde a estimados; considerando los recursos y/o elementos mínimos; sin embargo estos pueden variar por el diseño difinitivo y proceso constructivo.

182.94

G Gerencia c de Desarrollo Investigación

DESCRIPCION	Uniddad	Costo Ratio	Costo por M3/S/.	Fuente
Mowilización e instalación de Equipos y control				
- Mano de obra		44350.00	68400.00	
- Materiales		6490.00		
- Equipo		17560.00		
Concreto lanzado con fibra de acero	m3		845.00	Unicon
and the 100 before a distinct				
Contracto premary	2 44	6 300	433.00	1
- Servicio de homba	S E	25.3		E (
- Aditivo	Ê	3000		Canada
- Mano de obra	EE 33	122.64		Capeco
- Equipo (vibrador)	m3	29.86		Capeco
Enrofession Constitution consideral			00	
בוורחוומתה רפוופו (וווח המומאוזומ)			28.00	
- Mano de obra	m2	41.90		Capeco
- Materiales	m2	15.2		Capeco
- Equipo	m2	0.90		Capeco
Acero Estructural para canal (fy=4200 kg/cm2)			4.51	
- Mano de obra	Sy.	1.12		Capeco
- Materiales	3y	2.84		Capeco
- Equipo	3	90.0		Capeco
- Traslado interior túnel	% 8	0.49		estimado
Concreto f'c 100 kg/cm2 para solera			225.00	
- Concreto premezciado	m3	181.10		Firth
- Servicio de bomba	m3	25.20		Firth
- Mano de obra	m3	18.70		Capeco
Encofrado solera			44.00	
- Mano de obra	m2	35.10		Capeco
- Materiales	m2	7.2		Capeco
- Equipo	m2	1.70		Capeco
- Materiales - Equipo	т2 т2	1.70		



Soportes con pernos en roca (anclaje) 1" X 6 pies	nud	115		115.00	Dato
Sistema de Ventilación e Iluminación				140000.00	
- Suministro de energia	mes	2450	6	22050.00	
 Grupo electrogeno de emergencia 	mes	4200	6	37800.00	
- Equipo de ventilación forzada	mes	4500	6	40500.00	
- Mano de obra	mes	4405.56	6	39650.00	

Note: Estos costos responde a estimados, considerando los recursos y/o elementos mínimos; sin embargo estos pueden variar por el diseño difinitivo y proceso constructivo.



Costos de la RPI y RPMO Estimación SEDAPAL CALCULO ESTIMADO DEL RPI Y RPMO SOBRE LA BASE DEL COSTO AMPLIADO (TUNEL MAS CANAL Y EMPLAZAMIENTO DE LA PTAR EN LA PARTE BAJA MAS BOMBEO

				1100	for Cit	SEDAPAL PAGO ANUAL	SEDAPAL PAGO ANUAL SEDAPAL PAGO ANUAL
CONCEPTO		Actual	Ampliado	800	Com (en or.)	Anterior	Proyectado
CONCESIONARIO INVERSION EN US\$	ns\$	165,642,425.58	165,642,425.58 185,078,286.88				
CONDICIONES PAGO							
TASA INTERES: 11.21%	ns\$	19,967,066.88	22,309,927.66 6,973,588.00	6.973,588.00	8,981,802.72	63,879,728.60	75,911,585.70
PERÍODO REPAGO: 25 AÑOS	S.	56,906,140.60	66,929,782.98				

Costo Inicial	396,706,649.49	
Cambio Terreno	37,448,026.66 (ver An	(ver An
Túnel + Canal	9,100,044.54	
Total (sin IGV)	443,254,720.69	
IGV	84,218,396,93	
Total con IGV	527.473.117.62	

Remuneracion por Agua Tratada	atada
Tratamiento en m3/año	356,356,800
Pago Anual (RPI + RPMO)	75,911,585.70
Costo por M3 en Nuevos Soles	0.2130

(C) Carcacia + (C) Ge Desarrolling de Desarrolling

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Carta Nº 1252 - 2010 - GG

Lima, - 5 JUL. 2018

Señora Rossina Manche Mantero Jefe de Proyectos en Saneamiento PROINVERSIÓN Av. Paseo de la República 3361, Piso 9 San Isidro

PROINVERSIÓN MESA DE PARTES RECIBIDO

0 5 JUL. 2010

MECHBIDO POR: Squ fago
LA RECIPCIÓN DEL BOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Asunto

Precisiones sobre lo actuado en la determinación del costos de inversión, operación y mantenimiento de la infraestructura de conducción complementaria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y

Emisario Submarino La Chira.

Referencia

Oficio Nº 101-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzarle las precisiones sobre lo actuado en atención al oficio de la referencia, de acuerdo a lo siguiente:

- Mediante Carta Nº 1004-2010-GG y Carta Nº 1091-2010-GG se remitió, al Despacho Ministerial, el costo estimado para la construcción del túnel y canal de conducción a la PTAR La Chira.
- 2. Mediante Carta Nº 940-2010-GG del 17.05.2010, se indica que el costo de operación y mantenimiento para infraestructuras sanitarias abovedadas del tipo túnel más canal, se encuentra e el orden de 0.020 al 0.05% del costo de inversión total. Por tal motivo, en el caso del túnel y canal o infraestructura complementaria prevista para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, se ha considerado que el costo por operación y mantenimiento es despreciable en comparación al monto de inversión total.
- 3. De otro lado, cabe Indicarle que dada la envergadura y el know-how propio de la obra en cuestión, es recomendable que ésta sea contratada a precios unitarios. Para tal efecto, se adjuntan las partidas de los costos unitarios de excavación subterránea en roca tipo buena, regular y mala, las cuales vienen acompañadas de una ayuda memoria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Jorge Barco Martinez Serente General

Adjtos.: - Costos unitarios de excavación subterránea en roca tipo buena, regular y mala.

- Ayuda memoria

Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007 Fax: (511) 362-5148

Sustento para Excavación Tunel Terreno Rocoso

Fecha: Dic 2009

Partida

01.01

EXCAVACION SUBTERRANEA EN ROCA TIPO MALA

		Costo ur	nitario directo por : m3	393.56	
Descripción Re	KUUTEO	Unided	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Descripcion	Mano de Obra				
CAPATAZ incl. I		hh	0.0333	17.50	0.58
	benef. sociales	hh	1.6667	16.00	26.67
OFICIAL incl. be		nh	1.6667	14.00	23.33
PEON incl. bene		hh	1.0000	12.00	12.00
					62.58
	Materiales		0.7500	15.00	11.25
PETROLEO D-2	2	gal	0.7500	13.00	11.25
	Equipos		40.0000	62.58	6.26
HERRAMIENTA	AS MANUALES	%то	10.0000		11.59
BARRENO		und	0.0095	1,220.00	
MARTILLO NEL	UMATICO DE 24 kg	hm	1.3333	30.00	40.00
COMPRESORA	A DE 87 Hp 230- 350 pcm.	hm	0.3333	158.00	52.66 110.51
	Subpartidas				
MATERIAL DE	VOLADURA PARA 4 MARTI	LLOS m3	1.0000	32.90	32.90
	DE SEGURIDAD	und	0.0910	1,090.00	99.19
ELEMENTOS DE PREVENCION		und	0.0910	847.63	77.13
					209.22
Partida	01.02 E	XCAVACION SUBTERRENEA EN ROCA	nitario directo por : m3	575.51	
Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial Sf.
Mano de Obra		1000	0.0558	17.50	0.97
CAPATAZ ind.	benef. sociales	hh	0.0552	16.00	44.14
	d. benef. sociales	hh	2.7586	14.00	38.62
OFICIAL incl. b		hh	2.7586 1.6552	12.00	19.86
PEON incl. ber	nef, sociales	hh	1.0302	12.00	103.59
	Materiales		CONTRACTOR -		44.44
PETROLEO D-	-2	gal	0.9606	15.00	14.41
BARRENO DE	WAGON DRILL	pza	0.0095	1,850.00	17.58 31.99
	Equipos				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
HERRAMIENT	AS MANUALES	%mo	10.0000	103.59	10.36
	NEUMATICO 660-690 PCM	hm	0.5517	285.00	157.23
	RFORADOR (para compress	ra) hm	2.2069	28.60	63.12
		5,610,62			230.71
********	Subpartidas VOLADURA PARA 4 MART	ILLOS m3	1.0000	32.90	32.90
		und	0.0910	1,090.00	99.19
	DE SEGURIDAD		0.0910	847.63	77.13
ELEMENTOS	DE PREVENCION	und	0.0310	011.00	209.22
Partida	01.03	COSTO : COSTO	nitario directo por : m3	674.09	
Descripción F		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial St.
0101717	Mano de Obra	LL.	0.0640	17.50	1.12
	benef. sociales	hh	3.2000	16.00	51.20
7/	cl. benef. sociales	hh	3.8400	14.00	53.76
	benef. sociales	hh	1.9200	12.00	23.04
PEON incl. be	nef, sociales	hh	1.9200	12.00	20.04

Sustento para Excavación Tunel Terreno Rocoso

	Susta	ento para Exca	vación Tune	el Terreno Roco		
				Feci	ha: Dic 2009	400.40
						129.12
	Materiales					40.00
PETROLEO D-2	2		gal	1.2020	15.00	18.03
BARRENO DE	WAGON DRILL		pza	0.0224	1,850.00	41.44
						59.47
	Equipos					
HERRAMIENTA	S MANUALES		%mo	10.0000	129.12	12.91
TRACK DRILL	NEUMATICO 660-690 PC	M	hm	0.6400	285.00	182.40
MARTILLO PER	REORADOR (para compre	isora)	hm	2.5600	28.60	73.22
	• 1000					268.53
	Subpartidas					
MATERIAL DE	VOLADURA PARA 4 MA	RTILLOS	m3	1,0000	32.90	32.90
ELEMENTOS D			und	0.0950	1,090.00	103.55
	E PREVENCION		und	0.0950	847.63	80.52
ELEMENT OF E			0.2562-0			216.97
Partida	01.04	FXCAVACION MANUAL	DE ZANJAS PARA	CUNETA (SECCIÓN 0.30	X 0.30 m)	
rauda	01.04	Dionina in inches		unitario directo por : m	14.96	
			0000			
Description D	Salara P		Unidad	Cantidad	Precio St.	Parcial S/.
Descripción Re			Omdad	Guillous		
	Mano de Obra			0.0569	17.50	1.00
CAPATAZ incl.			hh	1,1388	12.00	13.67
PEON incl. ben	ef. sociales		hh	1,1300	12.00	14.67
						14.07
	Equipos		200	0.000	44.07	0.29
HERRAMIENTA	AS MANUALES		%mo	2.0000	14.67	0.00
						0.29
Partida	01.05	REFINE Y PERFILADO				
			Costo u	nitario directo por : m2	8.12	
Descripción R	ecurso		Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
CAPATAZ ind.	benef. sociales		hh	0.0579	17.50	1.01
PEON incl. ben	ef. sociales		hh	0.5789	12.00	6.95
						7.96
	Equipos					
HERRAMIENT	AS MANUALES		%mo	2.0000	7.96	0.16
The troumert						9.16
Partida	01.06	FLIMINACION DE MAT	ERIAL EXCAVADAD	O A ZONAS AUTORIZADA	S (incl. Esponjamier	nto)
r aruna	01.00			nitario directo por : m3	34.19	
Descripción R	acums.		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Descripcion K	Mano de Obra		Official			
Osmari 7 had			hh	0.0020	17.50	0.04
	benef. sociales			0.0200	12.00	0.24
PEON incl. ben	ief. sociales		hh	0.0200	14.00	0.28
						V.20
	Equipos			10.0000	0.00	0.03
HERRAMIENT	AS MANUALES		%mo	10.0000	0.28	
CARGADOR F			hm	0.0147	156.00	2.29
DAMPER PAR	A EXTRACCIÓN DE MAT	TERIAL	hm	0.0400	77.50	3.10
						5.42
	Subcontratos			X2502Marrowsum		
SC ELIMINACI	ON DE MATERIAL EXCE	DENTE C/VOLQUETE	m3	1.0000	28.49	28.49
						28.49
Partida	01.07	CIMBRA DE ACERO (1	3 Lbs/pie)			
			Costo u	nitario directo por : und	2,280.00	

Sustento para Excavación Tunei Terreno Rocoso

Fecha: Dic 2009

Descripción F	Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
•	Materials	18				
CIMBRA DE A	CERO CIMBRA DE	ACERO INCL. INSTALACION	und	1.0000	2,280.00	2,280.00
						2,280.00
Partida	01.08	INFRAESTRUTURA PAR	A ILUMINACION, V	ENTILACION Y COMUNIC	ACIÓN	
200.000.000				itario directo por : und	259.34	
Descripción i	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de O	bra				
CAPATAZ ind	I, benef, sociales		hh	2.3600	17.50	41.30
OPERARIO incl. benef. sociales		hh	0.2180	16.00	3.49	
OFICIAL ind.	benef, sociales		hh	0.2180	14.00	3.05
PEON incl. be	nef. sociales		hh	0.2180	12.00	2.62
. 2011						50.48
	Materiale	8				
DUCTOS DE	VENTILACION		m	0.0910	235.00	21.39
	PORTA CABLES		m	0.0910	50.00	4.55
OFFICE	,					25.94
	Subpartio	las				
ESTRUCTUR	AS DE METAL		kg	3.1200	4.12	12.85
MONTAJE DE	E INSTALACIONES E	LECTRICAS	und	1.0000	65.00	65.00
	E DE INSTALACION		km	1.0000	65.00	65.00
	UNIPOLAR 0.60/1.0 N		m	1.0000	40.09	40.09
O/ IDEL IVI	V V 101011101					182.94

Nota: Estos costos responde a estimados; considerando los recursos y/o elementos mínimos; sin embargo estos pueden variar por el diseño difinitivo y proceso constructivo.

Ayuda Memoria

Construcción de Túnel - PTAR La Chira

Adjunto al presente se describe algunos criterios características para estimar el costo del túnel:

- La longitud del túnel es de aproximadamente es de 735 m que corre desde el punto de conexión en la progresiva 0+042 hasta la progresiva 0+073, con dirección a la PTAR.
- Las secciones del túnel y canal de conducción están previstas para un caudal de 11.3 m3/seg. ver diseño adjunto.
- 3.- La formación geológica del cerro donde se ha previsto la construcción del túnel se encuentra conformada por roca masiva. las consideraciones en el proceso de excavación del Túnel esta en la clasificación del macizo rocoso, donde se toma una serie de criterio técnicos y características y que responden a condiciones físicas, químicas, etc. Dentro de la determinación de la clase de roca en túneles ubica:

Muy Buena.- No es necesario sostenimiento metálico, bullones condicionados

Buena.- donde no es necesario el sostenimiento metálico, pero si la aplicación de concreto lanzado (50 mm) y se aplica bullones espaciados

Regular.- no se aplica sostenimiento metálico las paredes se refuerzan con concreto lanzado que va de 50 a 100 mm. y bullones espaciados sistemáticamente.

Mala.- con sostenimiento metálico donde sea necesario, aplicación de concreto lanzado entre 10 a 150 mm. y bullones espaciados estratégicamente entre 4 a 5 m con malla.

Muy Mala.- con sostenimiento metálico espaciadas estratégicamente con forro donde sea necesario concreto lanzado que va de 150 200 mm, bullones espaciados de 1 a 2 m.

Observando los criterios para determinar la clase del macizo rocoso, es muy subjetivo el asumir una clase de roca si no se cuenta con un estudio de geología de la zona; sin embrago para efectos de la estimación del valor referencial en las Alternativas (escenarios) se han asumido tipos y porciones mas usuales.

- 4.- El valor referencial de las obras se ha estimado, teniendo en consideración la longitud y diseño preliminar asumido. y a estos se agregan los gastos generales, utilidad e IGV.
- 5.- La construcción del túnel en el campo de la ingeniería esta dado por métodos tradicionales de excavación y revestimiento se va construyendo el túnel por fases. En los métodos tradicionales de construcción de túneles los avances logrados se refieren al aumento de los rendimientos, de la calidad de los trabajos y de las condiciones de seguridad y salud.

En cuanto a la excavación de túneles con explosivos, los modelos actuales ofrecen la automatización de su posicionamiento y de la geometría del plan de perforación. Muchos modelos añaden la programación de la secuencia óptima o de tiempos mínimos de la perforación.

6.- En el costo del estudio definitivo se han incluido los estudios complementarios como son estudio de suelos, estudio de topografía, estudio de geología, estudio geomecánico, EIA, y además los gastos generales, utilidad e IGV. También esta incluido el costo de Supervisión de las obras con gastos generales, utilidad e IGV.

- 7.- Obras provisionales y trabajos preliminares: Comprende todas las construcciones e instalaciones, que con carácter temporal, ejecutadas para el servicio del personal administrativo y obrero, almacenamiento y cuidado de los materiales durante la ejecución de la Obra, involucra también los Carteles de Identificación, señalización y todas aquellas instalaciones necesarias para mantener las maquinarias, herramientas y materiales en condiciones de protección y conservación, higiene y seguridad del personal.
- 8.- Movilización e Instalación del Equipo y control de la perforación: Comprende el desplazamiento y traslado de los equipos y herramientas la ejecución de todos aquellos trabajos previos y necesarios para iniciar la obra. Trabajo de campo para control y seguimiento de las actividades por personal especializado.
- 9.- Los movimiento de tierras: (perforación con track drill, voladura de roca con método de corte quemado, desquinche y limpieza con scoope, acarreo del material interior del túnel en vehículos menores y eliminación del material de la zona), lanzamiento de concreto schocrete con fibra de acero, apuntalamiento metálico y fijación de roca con pernos, construcción de soleras de desplazamiento, instalación de sistemas de ventilación e iluminación. A esto se agrega la construcción del canal de conducción con refuerzo estructural con doble malla de 3/8".

No esta demás indicar que los servicios de perforación y voladura de roca para la excavación en túnel son trabajos especializados, que demandan contar con autorizaciones de los organismos competentes y adoptar las medidas de seguridad, control y monitoreo de acuerdo a los estudios.

Dentro de las características asumidas para las obras de arte y/o concreto están:

 Concreto lanzado con fibra de acero; es un concreto graduado usado para estabilizar y proteger las paredes del túnel y cuyo espesor puede variar de acuerdo a características de la roca.

Concreto f'c 280Kg/cm2. con aditivo; es el concreto para la construcción del canal de conducción.

Encofrado del canal, este será del tipo caravista.

Acero estructural para el Canal: son los refuerzos fy=4200 kg/cm2.

 Concreto fc 100 kg/cm2 para soleras, se ha sumido la construcción de sendero para los vehículos que permitan la extracción del material del túnel.

Encofrado de soleras, corresponde definir las aristas de los senderos.

- Soportes con pernos en roca; son elementos que permiten consolidar o anclar la roca, permitiendo la continuidad de los trabajos.
- Sistema de ventilación e iluminación: corresponde al suministro y operatividad de los equipos que aseguren una eficiente iluminación y ventilación de acuerdo a lo estable la Norma OSHA
- 10,- La eliminación del material sobrante se realizara a través de equipo mecánico pesado, con acopio en centros autorizados de acuerdo tratando de acuerdo a los alcances de la "Ley General del Ambiente" Nº 26811. Además de existir desechos orgánicos estos será manipulados de acuerdo a lo que estable la Ley General de Residuos Nº 27314, la Ley de Transporte de Materiales y Residuos Nº 28526 y ordenanza Municipal 295 MML. Gestión de Residuos Sólidos
- 11.- El plazo estimado para la alternativa 01 es de 80 días calendario para el estudio definitivo y 160 días para la ejecución de las obras.

12.- Como parte del trabajo también indagado de obras similares de construcción de túneles:

a) Ramal Norte cuyo costo promedio de Túnel en roca alcanza \$3405 m., el mismo que a la fecha se viene ejecutando.

 b) Túnel para Instalación de Tuberías en la Zona del Aeropuerto del Interceptor Norte que alcanza a \$6228 m. con napa freática; que fue un planteamiento de alternativa de solución.

Junio 2010

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú*

1260_{2010 - GG}

Lima, - 6 JUL. 2018

Señora Rossina Manche Mantero Jefe de Proyectos en Sangamiento PROINVERSION Av. Paseo de la Rapública 3361, Piso 9 San Isidro

:

Asunto

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira.

Referencia

a) Oficio Nº 133-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN

b) Oficio Nº 325-2010-VIVIENDA/VMCS

c) Carta Nº 1252-2010-GG

Es grato dirigirme a ustad, en atención a los documentos de la referencia a) y b), a través de los cuales se adjunta el Informe Nº 037-2010-JP-SAN-DAT/PROINVERSIÓN, conteniendo comentarios y observadones formuladas al costo estimado para la construcción del túnei y canal de conducción a la PTAR La Chira.

Al respecto, y complementariamente a lo manifestado en nuestra Carta Nº 1252-2010-GG, le indicamos lo siguiente:

- El costo anual de operación y mantenimiento O y M, para infraestructuras senitarias abovedadas del tipo túnel más canal, se encuentra como máximo en el orden del 0.05% del costo de inversión total, io cual resulta despreciable y bien podría considerarse dentro del costo de O y M, asumido para el total del Proyecto. No obstante, ello dependerá del tipo de túne: planteado finalmente por el Concesionario, taniendo en cuenta que la Concesión deja abierte esta posibilidad. El túnel en actual operación en La Chira, que llega hasta la cámara de rejas, no tiene costo de O y M reconocido y en todo caso esta subsumido en el costo de operación de la referida cámara.
- 2. El costo estimado para la construcción del túnel y canal de conducción a la PTAR La Chira, esta basado en costos unitarios de excavación subterránea en roca tipo buena, regular y maia. Sin embargo, en nuestra experiencia, la realización de sondajes con diamentina o calicatas, podrían resultar inútiles considerando que el trazo definitivo del túnel podría presentar variadiones al propuesto.
- 3. La propuesta de contratar la construcción del túnel y canal de conducción a la PTAR La Chira, a precios unitarios, tiene como precedente la contratación realizada para la construcción de dos túneles en Huachipa. Sin embargo, si ello significa un retraso, estaria de acuerdo en mantener el costo estimado inicialmente, y se continúe con en el proceso de convocatoria, dado que el costo del túnel no representaria mas del 3% del costo total.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente.

te General

artinez

- Sr. Guillermo Enrique Vivanco Dueñas - Viceministro de Construcción y Santa mento.

Autopista Ramiro Prais Nº 210 · El Agustino.

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148



desemblenes (de Sancamiento

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

San Isidro,

- 6 JUL. 2010

OFICIO Nº334 - 2010-VIVIENDA-VMCS

Señorita **ROSSINA MANCHE MANTERO** Jefe de Provectos de Saneamiento **PROINVERSION** Presente.-



ASUNTO

Costos referenciales de construcción del nuevo túnel para el Proyecto

PTAR La Chira

REFERENCIA :

a) Oficio Nº 282-2010-DE/PROINVERSION

b) Carta Nº 1252-2010-GG

c) Carta Nº 1260-2010-GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, mediante documento de la referencia a) PROINVERSION alcanzó al Sector comentarios y observaciones a los costos referenciales de construcción del nuevo túnel de la PTAR La Chira.

Mediante documento de referencia b) SEDAPAL estableció precisiones sobre la determinación de dichos costos. Estás precisiones han sido complementadas y remitidas a vuestro despacho mediante el documento de referencia c).

Sobre el particular, nuestro despacho manifiesta su conformidad con las precisiones a los costos referenciales alcanzados por SEDAPAL en el documento de referencia c) los cuales se deberán ser integrados en los costos finales del proyecto que serán determinados por PROINVERSION.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ING GUILLERMO E.VIVANCO DUEÑAS Viceministro de Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento